

**Introducción**

De acuerdo al decreto no. 19454 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco del 15 de septiembre de 2004, suplemento 6472, se crea el Museo Interactivo Papagayo, como un Organismo Público descentralizado con la finalidad de ser un espacio que fortalezca la educación y promueva el conocimiento a través del desarrollo de la Ciencia, Tecnología y Esparcimiento Familiar, que opera con Recursos de participación Estatal y Recursos Propios, generados por la afluencia de visitantes, que aligeran la carga presupuestal al Gobierno del Estado de Tabasco, los ingresos propios provienen de servicios propiorcionados por el Museo Interactivo Papagayo hacia los visitantes, que promueve mediante el juego y los conocimientos científicos y tecnológicos, el desarrollo de la capacidad intelectual de los niños, los visitantes participan de manera interactiva con las exhibiciones que se tienen establecidas para ello. Los Estados Financieros que se presentan son preparados de acuerdo a los lineamientos de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de esta ley, y con base en los nuevos formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONOAC), así como la Ley General de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

